

**Minuta número 23
Sexagésima Cuarta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Medio Ambiente
Segundo Periodo Ordinario de Sesiones
Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 26 de mayo de 2021**

Presidencia del Diputado Luis Gerardo Suárez Rodríguez

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, vía videoconferencia en la plataforma oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, el veintiséis de mayo del año dos mil veintiuno, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Medio Ambiente de la Sexagésima Cuarta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Sandra Josefina Arrona Luna, Juliana Del Carmen Murillo Reyes y María de Jesús Eunices Reveles Conejo, así como de los diputados Luis Gerardo Suárez Rodríguez y Alfredo Zetter González. -----

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con seis minutos. -----

La secretaría por instrucciones de la presidencia dio lectura al orden del día; acto continuo se sometió a consideración, y al no registrarse participaciones se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. -----

Previa aprobación de la dispensa de lectura, en votación resultó aprobada por unanimidad también la minuta número veintidós de la reunión celebrada el diecisiete de marzo de dos mil veintiuno, sin discusión. -----

Se desahogó la correspondencia turnada a la Comisión. La secretaría dio cuenta con: 1. El encargado del despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud remite copia del oficio signado por el director general de Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante el cual da respuesta a la consulta que le formula la Comisión de Medio Ambiente sobre el punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que tome las acciones legales para que sean transportados a centros de acopio, tratamiento y/o disposición final por medio de empresas autorizadas, tal y como lo exige la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los residuos tóxicos que aún se encuentran en las instalaciones de la empresa QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO S.A de C.V, la cual está ubicada en

el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato; 2. El encargado del despacho de la Coordinación de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud remite copia del oficio signado por el director general de Protección contra Riesgos Sanitarios, mediante el cual da respuesta a la consulta que le formula la Comisión de Medio Ambiente sobre el punto de acuerdo por el que se exhorta a los cuarenta y seis ayuntamientos del Estado para que implementen las acciones puntuales y pertinentes en sus ámbitos de competencia para regular y, en su caso, sancionar a los ciudadanos poseedores de animales por no recoger de vías o lugares públicos, las heces fecales de un animal, así como tirar o abandonar dichos desechos fuera de los contenedores; 3. El secretario del ayuntamiento de Irapuato, Guanajuato, remite copia simple del oficio DGAJ/DN/CR/1006/2021 suscrito por el Director General de Asuntos Jurídicos de dicho municipio, respecto a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos seis fracciones tercera y cuarta y treinta y uno y adiciona los artículos treinta y cinco con un segundo párrafo y sesenta y siete con un segundo párrafo recorriendo el vigente para ocupar el tercer párrafo de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato; 4. El secretario del ayuntamiento de Jerécuaro, Guanajuato, da respuesta a la consulta sobre el estatus legal que guarda el predio donde se ubica el sitio de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuenta el mismo y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso en qué proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título; 5. Los secretarios de los ayuntamientos de Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Jaral del Progreso, Jerécuaro, León, Moroleón, San Francisco del Rincón y San Luis de la Paz, así como la secretaria del ayuntamiento de Salamanca remiten respuesta a la consulta de la iniciativa que reforma los artículos seis, fracciones tercera y cuarta, y treinta y uno; y adiciona los artículos treinta y cinco con un segundo párrafo y sesenta y siete con un segundo párrafo recorriéndose el vigente para ocupar el tercer párrafo, de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato; 6. El secretario del ayuntamiento de San Francisco del Rincón, Guanajuato, da respuesta a la consulta del punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente para que tome las acciones legales para que sean transportados a centros de acopio, tratamiento y/o disposición final por medio de empresas autorizadas, tal y como lo

exige la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los residuos tóxicos que aún se encuentran en las instalaciones de la empresa QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO S.A. de C.V., la cual está ubicada en dicho municipio; 7. Integrantes de *Estudios de Derecho Animal México* remiten comentarios a la iniciativa que reforma los artículos seis, fracciones tercera y cuarta, y treinta y uno; y adiciona los artículos treinta y cinco con un segundo párrafo y sesenta y siete con un segundo párrafo recorriéndose el vigente para ocupar el tercer párrafo, de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato, y 8. La Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato remite impacto presupuestal de la iniciativa que reforma los artículos seis, fracciones tercera y cuarta, y treinta y uno; y adiciona los artículos treinta y cinco con un segundo párrafo y sesenta y siete con un segundo párrafo recorriéndose el vigente para ocupar el tercer párrafo, de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato. La presidencia dicto el acuerdo de: *Enterado y se agradece la respuesta a la consulta.* -----

La presidencia dio por radicada la iniciativa de reformas y adiciones a la Ley para la Gestión Integral de Residuos del Estado y los Municipios de Guanajuato *en materia de regulación para la disposición de baterías, residuos electrónicos, plásticos y productos no biodegradables*, suscrita por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional. Acto continuo, la presidencia sometió a discusión la propuesta de metodología, misma que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: 1. *Remisión de forma electrónica de la iniciativa a las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis y comentarios;* 2. *Habilitación de un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa con el objeto de que cuenten con la posibilidad de enviar a la Comisión de Medio Ambiente comentarios o propuestas sobre el contenido de esta a través del correo electrónico de la secretaría técnica;* 3. *Por incidir en la competencia municipal, remisión de la iniciativa para opinión, a través del sistema de firma electrónica, a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado;* 4. *Remisión de la iniciativa vía correo electrónico para opinión a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado y a la Secretaría del Medio Ambiente y de*

Ordenamiento Territorial; 5. Remisión de la iniciativa vía correo electrónico a fin de solicitar el estudio de impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. 6. Elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado posterior a la conclusión del término otorgado a las entidades consultadas; 7. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y del documento elaborado por la secretaría técnica de la Comisión de Medio Ambiente. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y de la LXIV Legislatura que puedan asistir, representantes de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, asesores parlamentarios y el secretario técnico de la Comisión; 8. Agotada la mesa de trabajo, se reunirá la Comisión de Medio Ambiente para tomar los acuerdos correspondientes para la elaboración del proyecto de dictamen, así como para la discusión del proyecto de dictamen; 9. Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen, y 10. El dictamen se deja a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, para que sea agendado en la sesión que consideren conveniente. Quince días hábiles como término para que las entidades y organismos envíen sus comentarios u observaciones sobre la iniciativa. -----

La presidencia dio por radicada la iniciativa la parte relativa al primer ordenamiento contenido en la iniciativa de Ley de Responsabilidad Ambiental del Estado de Guanajuato y de adición al Código Penal del Estado de Guanajuato, suscrita por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Acto continuo, la presidencia sometió a discusión la propuesta de metodología, misma que fue aprobada por unanimidad, sin discusión, en los términos siguientes: *1. Remisión de forma electrónica de la iniciativa a las diputadas y diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Guanajuato para su análisis y comentarios; 2. Habilitación de un vínculo en la página web oficial del Congreso del Estado, en la que se ponga a disposición de la ciudadanía la iniciativa con el objeto de que cuenten con la posibilidad de enviar a la Comisión de Medio Ambiente comentarios o propuestas sobre el contenido de esta a través del correo electrónico de la*

secretaría técnica; 3. Por incidir en la competencia municipal, remisión de la iniciativa para opinión, a través del sistema de firma electrónica, a los cuarenta y seis ayuntamientos del estado; 4. Remisión de la iniciativa vía correo electrónico para opinión a la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado, a la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial y a la Secretaría del Medio Ambiente y de Ordenamiento Territorial; 5. Remisión de la iniciativa vía correo electrónico a fin de solicitar el estudio de impacto presupuestal a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado. 6. Elaboración y remisión por parte de la secretaría técnica de un documento que concentre las observaciones y comentarios recibidos, mismo que sería enviado posterior a la conclusión del término otorgado a las entidades consultadas; 7. Integración de un grupo de trabajo permanente para el análisis de la iniciativa y del documento elaborado por la secretaría técnica de la Comisión de Medio Ambiente. La mesa de trabajo estará conformada por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Medio Ambiente y de la LXIV Legislatura que puedan asistir, representantes de la Coordinación General Jurídica, de la Secretaría de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial, de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado, asesores parlamentarios y el secretario técnico de la Comisión; 8. Agotada la mesa de trabajo, se reunirá la Comisión de Medio Ambiente para tomar los acuerdos correspondientes para la elaboración del proyecto de dictamen, así como para la discusión del proyecto de dictamen; 9. Reunión de la Comisión para la discusión, y en su caso, aprobación del dictamen, y 10. El dictamen se deja a disposición de la presidencia de la Mesa Directiva, para que sea agendado en la sesión que consideren conveniente. Quince días hábiles como término para que las entidades y organismos envíen sus comentarios u observaciones sobre la iniciativa. - - - -

La presidencia dio seguimiento a la propuesta de punto de acuerdo suscrita por las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional a efecto de exhortar a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que tome las acciones legales para que sean transportados a centros de acopio, tratamiento y/o disposición final por medio de empresas autorizadas, tal y como lo exige la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, los residuos tóxicos que aún se encuentran en las

instalaciones de la empresa QUÍMICA CENTRAL DE MÉXICO S.A de C.V, la cual está ubicada en el municipio de San Francisco del Rincón, Guanajuato. En consecuencia, la presidencia informó que concluyó el plazo de consulta de la propuesta y sometió a discusión el celebrar la mesa de trabajo el quince de junio del año en curso a las diez horas con treinta minutos, así como el modificar la metodología con el objetivo de incluir la participación de la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial en dicha mesa. Propuesta que sometió a consideración, misma que fue aprobada por unanimidad, sin discusión. -----

Se aprobó por unanimidad, sin discusión, la propuesta de dispensa de lectura de los proyectos de dictámenes referidos en los puntos séptimo y octavo del orden del día. -----

Acto continuo, la presidencia sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se exhorta respetuosamente a los cuarenta y seis ayuntamientos para que en el ámbito de sus competencias hagan del conocimiento de este Poder Legislativo el estatus legal que guardan los predios donde se ubican los sitios de disposición final, así como el tiempo de vida útil con el que cuentan los mismos y, en caso de haber cumplido dicha vida útil, si existe dentro de su planeación la adquisición de nuevos predios, si fuera este el caso, en que proceso se encuentran para acreditar la posesión con justo título, todo lo anterior con la única finalidad de coordinar esfuerzos a favor de la reducción y correcto manejo de los residuos sólidos en el Estado. Al no registrarse participaciones, la presidencia pidió a la secretaria sometiera a votación el proyecto de dictamen, siendo este aprobado por unanimidad. Enseguida, la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen y se puso a disposición de la presidencia de la mesa directiva para que se agende en la sesión plenaria que considere pertinente. -----

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen relativo a la propuesta de punto de acuerdo formulada por la diputada y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México por el que se exhorta respetuosamente al Ayuntamiento de San Luis de la Paz, para que de conformidad con sus atribuciones expresas en el artículo seis fracciones sexta, octava, novena y décima de la Ley para la Protección Animal del Estado de Guanajuato

atienda la problemática y realice las gestiones pertinentes para lograr dar tranquilidad a los ciudadanos del Municipio, sobre todo de aquellos de la localidad de Mineral de Pozos, llevando a cabo en todo momento acciones de concientización social y promoción de trato digno en pro de la vida e integridad de los animales. Al no registrarse participaciones, la presidencia pidió a la secretaria sometiera a votación el proyecto de dictamen, siendo este aprobado por unanimidad. Enseguida, la presidencia declaró tener por aprobado el dictamen y se puso a disposición de la presidencia de la mesa directiva para que se agende en la sesión plenaria que considere pertinente. -----

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. ---

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con veintinueve minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les citaría para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. Doy fe. -----

Luis Gerardo Suárez Rodríguez
Diputado Presidente

Sandra Josefina Arrona Luna
Diputada Secretaria

Esta hoja corresponde a la minuta número veintitrés, levantada con motivo de la reunión de la Comisión de Medio Ambiente celebrada el veintiséis de mayo de dos mil veintiuno. -----